

**ACTA No 1425**

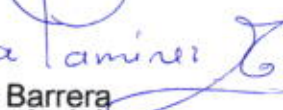
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 11 de Mayo del año 2016, siendo las 15H04, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sra. Fani Pico, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; y los señores Funcionarios: Dr. Hernán Paredes; Director Financiero; Ab. Santiago Bayas, Procurador Síndico e Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: PRIMER NUMERAL Y UNICO PUNTO A TRATAR.- Conocimiento y resolución del Oficio No V-324-AMC de fecha 10 de Mayo del 2016, suscrito por el Sr. Alcalde del cantón Cevallos, mediante el cual propone a una personalidad a ser condecorada en la Sesión Solemne por el Trigésimo Aniversario de Cantonización. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el orden del día. Señores Concejales: Aprobado. **RESOLUCIÓN 91-2016 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL Y UNICO PUNTO A TRATAR.-** Conocimiento y resolución del Oficio No V-324-AMC de fecha 10 de Mayo del 2016, suscrito por el Sr. Alcalde del cantón Cevallos, mediante el cual propone a una personalidad a ser condecorada en la Sesión Solemne por el Trigésimo Aniversario de Cantonización. Se da lectura del Oficio "Oficio No V - 324 - AMC. Cevallos, 10 de Mayo de 2016. Señores **CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS** Presente.- De mi consideración: Reciban un atento y cordial saludo y mis deseos de éxito en las funciones que desempeñan. En consideración al apoyo que hemos recibido de la Sucursal Regional 6 del Banco de Desarrollo del Ecuador, al aprobarnos el financiamiento para la ejecución de los proyectos: Regeneración Urbana del Parque Central y sus áreas circundantes, Plan maestro de agua potable y actualización catastral; proyectos emblemáticos que contribuirán al desarrollo de nuestro cantón, me permito solicitarles a ustedes se condecoren en la Sesión Sesión Solemne por el Trigésimo Aniversario de Cantonización al Señor Magister Marcelo Calvopiña, GERENTE SUCURSAL REGIONAL 6 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., de quien hemos recibido su total predisposición en hacer realidad estas mejoras para nuestro cantón. Con sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Ab. Mauricio Miranda Badillo **ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS**". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde: Compañeros Concejales como ustedes acaban de escuchar el oficio que fue enviado por mi persona hacia ustedes, es algo que los seres humanos debemos tenerlo como parte del crecer diario y del convivir, el ser recíprocos en la vida, por parte del Banco del Estado, de quien está a cargo de la Gerencia Zonal, ha existido toda la predisposición de cuando nosotros llegamos en representación de nuestro cantón, seamos escuchados, seamos atendidos de la mejor manera, e inclusive a través de él se ha logrado conversar con la

Gerente General del Banco del Estado; de la Gerente del Banco del Estado hay total predisposición para los proyectos futuros que se nos viene, razón por la cual se ha hecho merecedor a que yo les pida de la manera más comedida en la Sesión Solemne de los 30 años de cantonización pueda ser condecorada la persona que estamos hablando, por todo lo que viene trabajando y sobre todo por lo que abierto las puertas a nuestro cantón, más bien compañeros yo les pongo a consideración este pedido, y lo hago de la manera más comedida, y yo estoy convencido que la persona de la que estamos hablando se merece una condecoración. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Por mi parte no hay problema señor Alcalde. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Apoyo Señor Alcalde: Compañeros Concejales yo estaba analizando la Ordenanza y creería conveniente hagamos un pequeño análisis en cual la vamos a encasillar, no sé exactamente cuál. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Nosotros ya hicimos un análisis. Señor Alcalde: Si me dijo la Doctora. Señor Alcalde: Por todo lo expuesto y lo analizado con la ayuda que hemos recibido, mi propuesta es para que el Master Marcelo Calvopiña sea acreedor a la condecoración Tobías Sánchez Gavilánez, que de una o de otra manera todo el apoyo que nos está brindando va a ir relacionado a la productividad, en este caso turismo y sobre todo nos va a ayudar para que vaya creciendo nuestro cantón en todo lo que es gastronomía; todo lo que él está haciendo va a ir en beneficio de todos quienes hacemos Cevallos. Más bien compañeros Concejales pongo a su consideración. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Por mi parte señor Alcalde, estoy de acuerdo. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Apoyo la moción. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Apoyo. Señor Vicealcalde: Apoyo la moción que habido y ha tenido apoyo de los señores Concejales, yo quisiera señor Alcalde que se realicen las coordinaciones debidas porque ahora fuimos a que hagan las placas y le iban a condecorar los de Mocha, al susodicho que están nombrando y a la Directora Nacional se podría decir y a lo mejor no vayan a venir y vamos a quedar con la condecoración, sería que se haga las coordinaciones pertinentes. Señor Alcalde: En todo caso yo he hablado con él y él se ha comprometido a estar aquí, si ya luego se ha comprometido. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Es la misma fecha. Señora Concejala Fani Pico: Y la misma hora. Señor Alcalde: Ellos están a las 12. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Nosotros estamos a las 10. Señor Alcalde: Bueno en todo caso él se ha comprometido personalmente conmigo, espero hasta el momento él se comprometió conmigo que iba a estar aquí. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde yo solicito que Concejo considere y se haga el reconocimiento público a los Barrios que han sido acreedores del Premio Cevallos Limpio y Ordenado para que se considere en el orden del día, están ya los Barrios ganadores sería como resolución de Concejo se considere para la premiación ahí, para la entrega del reconocimiento y felicitar de paso a los ganadores y que sea motivación para los Caseríos y Barrios para que se vayan insertando a este sistema de trabajo. Señor Alcalde: Me parece bien, no sé si se envió tal vez algún pergamino a elaborar, sería en este caso la condecoración al Master Marcelo Calvopiña. Señora Secretaria: Señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes, lo que se ha acostumbrado en años anteriores es a más de entregarles la condecoración, se ha elaborado un pergamino, pero necesitaríamos el criterio de ustedes para ver en que material lo hacemos, si lo hacemos como hemos venido



haciendo los años anteriores el pergamino, o la placa como hicimos para los señores Presidentes de los Barrios ganadores del concurso. Señor Alcalde: Un pergamino yo pienso, no se los compañeros Concejales. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Si. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Perdón señor Alcalde la placa que se va hacer es para los Presidentes o para los Barrios. Señora Secretaria: En si para el Barrio, pero se le entrega al Presidente. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Debe estar dedicado al Barrio. Señor Vicealcalde: Hay un considerando que se ha puesto ahí, considerando que el Barrio tal ha hecho y ha cumplido con los parámetros, el jurado calificador ha determinado el ganador, en tal virtud el Concejo Cantonal resuelve en sesión de Concejo del día tal entregar ese acuerdo, más o menos así va a ir, con el logo del Municipio, no sé si tengo apoyo de los señores Concejales para que se realice la entrega en la Sesión Solemne. Señor Alcalde: Es importante, es el momento adecuado. **RESOLUCIÓN 92-2016** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo el pedido del señor Alcalde RESUELVE: Entregar en la Sesión Solemne por el Trigésimo Aniversario de Cantonización de Cevallos, la condecoración Tobías Sánchez Gavilánez al señor Magister Marcelo Enrique Calvopiña Sigchay, Gerente Sucursal Regional 6 del Banco de Desarrollo, que irá acompañada de un pergamino. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 15H13.

  
Dra. Verónica Ramírez Barrera  
**SECRETARIA GENERAL**